



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA**

Ibagué, siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE RENSO ALEXANDER GARCIA PARRA
DEMANDADO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
RADICACIÓN 73001-33-33-009-2017-00189-00

Encontrándose el presente proceso en el trámite de notificación del auto admisorio a la parte demandada, y habiéndose adelantado el proceso de notificación con la señora DIANA PAOLA VARGAS DELGADILLO tal y como se evidencia a folio 49 del expediente, tenemos que aquella presentó escrito en el que manifiesta que desde el pasado 04 de octubre de 2017 presentó renuncia al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima y aporta los documentos pertinentes. Así las cosas el despacho pone en conocimiento de las partes, los documentos que obran del folio 50 al 52 del expediente, para que manifiesten lo que consideren pertinente.

De otra parte considera pertinente el Despacho requerir a la Universidad del Tolima, para que en el término de cinco (5) días certifique quien es la persona que funge actualmente como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima, así como los datos para su notificación personal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PAOLA YEPES MEDINA

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE IBAGUÉ

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. _____ de hoy

_____ siendo las 8:00 a.m.

ERIKA ANDREA ORTIZ LOAIZA
Secretaria

